BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

1 Contrato / Convenio Nº **153** | Inicio **19-jun-2025** | Termina **31-dic-2025** | Plazo 193 días

Objeto del Contrato/Convenio

Prestación de servicios como peritos expertos para presentar el dictamen pericial financiero y contable y, contradecir el dictamen pericial financiero y contable aportado por la contraparte en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado por LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS "COPASA" (REINO DE ESPAÑA) ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, con ocasión del contrato de obra No. 02-BS-008-2020

2

NIT	830.144.550-9	Contratista	STRATEGAS CONSULTORES SA
Correo Electrónico	administracion@strategas.com.co	Nº Contacto	3164542517
Banco	Banco de Occidente	Tipo	Corriente
Cuenta Bancaria Nº	236-845533		

3

Supervisor	ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA	cc	1.015.406.682
Cargo	Director Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital	Correo	amortizm@secretariajuridica.gov.co
Dependencia	Dirección Distrital de Gestion Judicial		

4

Vr. Inicial	$ 320.000.000	Vr. Total Pagado	$ 288.000.000
Adición (+)	$ -	Vr. Facturado (Periodo Act)	$ 32.000.000
Reducción (-)	$ -	Vr. Ejecutado	$ 320.000.000
Vr. TOTAL	$ 320.000.000	Vr. Por Ejecutar	$ -

100,0%

% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA

** Fuente : **Recursos del Distrito** **

CRP Nº	Vr Pago X Imputar a RP
197	$ 32.000.000
	$ -
	$ -
Total a Imputar $	$ 32.000.000 OK

Factura Nº (ND - NC)	Fecha Factura	Valor (sin I.V.A.)	Valor I.V.A.	Valor a Pagar
FV-248	mar,23-dic-2025	$ 26.890.756,30	$ 5.109.243,70	$ 32.000.000
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -
			Total a Pagar	$ 32.000.000

5 Balance de Pagos

Nº Pago	Valor	Nº Pago	Valor	Nº Pago	Valor	Nº Pago	Valor
1 Pago	$ 288.000.000	6 Pago	$ -	11 Pago	$ -	16 Pago	$ -
2 Pago	$ -	7 Pago	$ -	12 Pago	$ -	17 Pago	$ -
3 Pago	$ -	8 Pago	$ -	13 Pago	$ -	18 Pago	$ -
4 Pago	$ -	9 Pago	$ -	14 Pago	$ -	19 Pago	$ -
5 Pago	$ -	10 Pago	$ -	15 Pago	$ -	20 Pago	$ -
						Vr. Total Pagado	$ 288.000.000

6 Gestión del Contratista (Obligaciones y/o Productos)

¿El contratista debe hacer entrega de productos? **No**

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos entregados por el contratista y que son recibidos a satisfacción por el supervisor, de los contrario diligencie las obligaciones y actividades realizadas por el contratista presentadas para el trámite de pago actual y que también son recibidas a satisfacción

#	PRODUCTOS	(%) AVANCE
1		0%
2		0%
3		0%
4		0%
5		0%
6		0%
7		0%
8		0%

#	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	*Elaborar los dictámenes periciales financieros y contables necesarios para ser presentados en la contestación de la demanda y en la demanda de reconvención.*	***Esta actividad se evidenció con la entrega del dictamen financiero y contable, el 20 de junio de 2025 mediante un enlace enviado por correo electrónico, a las personas autorizadas conforme a la directriz del Supervisor del Contrato, dado que se trata de un documento confidencial.***
2	*Informar con anticipación, a la supervisión del contrato la metodología a desplegar dentro de la función de elaboración de los dictámenes periciales a su cargo*	***La metodología empleada en la elaboración de los dictámenes está detallada en el dictamen entregado el 20 de junio de 2025, mediante correo electrónico. El envío se realizó exclusivamente a las personas autorizadas, dado el carácter confidencial del documento***
3	*Verificar las metodologías y solidez conceptual de los conceptos técnicos y financieros presentados en el Tribunal arbitral para definir la contradicción de los mismos*	***Las metodologías fueron verificadas en el dictamen elaborado, el cual fue entregado el 20 de junio de 2025 mediante un enlace enviado por correo electrónico, exclusivamente a las personas autorizadas, debido a su carácter confidencial.***
4	*Realizar una evaluación de la información financiera existente en el expediente arbitral para verificar su pertinencia frente a la elaboración del dictamen pericial de contradicción a su cargo*	***Se realizaron las evaluaciones a la información financiera para el desarrollo del Dictamen, esto se puede verificar en el desarrollo del Dictamen entregado el 20 de junio de 2025***
5	*Coordinar con el apoderado de la Subred Centro Oriente, o con los funcionarios que asigne la entidad contratante para el desarrollo y revisión de los estudios, dictámenes o evaluaciones financieras y/o contables que requiera, para el desarrollo de la gestión a su cargo*	***El desarrollo de esta actividad se pudo evidenciar en la elaboración del Dictamen que fue entregado el 20 de junio de 2025.***
6	*Analizar el dictamen pericial financiero y contable presentado por COPASA y realizar las observaciones al mismo. Para esto debe tenerse en cuenta durante este análisis la información, procedimientos y metodologías utilizadas en el dictamen presentado*	***Se analizó el dictamen financiero y contable de COPASA y a partir del cual se elaboró el Dictamen financiero y contable que fue entregado el 20 de junio de 2025 mediante un vínculo por correo electrónico***
7	*Establecer las metodologías que desde el punto de vista contable y financiero pueden desarrollarse en el peritaje para validar la posición financiera de la SJD en el marco del proceso arbitral*	***Se definieron las metodologías aplicadas en los ámbitos contable y financiero, las cuales fueron desarrolladas en el dictamen entregado el 20 de junio de 2025.***
8	*Identificar los procedimientos y los elementos probatorios que son requeridos para el desarrollo de las metodologías técnicas y financieras.*	***Los procedimientos y elementos probatorios fueron identificados, y con base en ellos se elaboró el dictamen entregado el 20 de junio de 2025***
9	*Presentar un Informe adecuadamente soportado, con los conceptos y posiciones financieras, que recojan las metodologías, procedimientos, elementos probatorios evaluados, anexos y las conclusiones de los peritos para los temas objeto de la demanda arbitral interpuesta por COPASA y de la demanda de reconvención que llegare a presentar la Subred Centro Oriente.*	***Esta actividad se puede evidenciar con la entrega y desarrollo de los Dictamenes y la entrega del dictamen pericial de dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención.***
10	*Prestar acompañamiento financiero y contable a la SJD para estudiar y realizar los análisis y observaciones a las pruebas, peritajes y/o argumentos financieros que existen en el expediente, en la medida en que sea necesario para la elaboración del dictamen pericial y requeridos por el supervisor del contrato.*	***Se analizó y estudió el dictamen financiero y contable de COPASA, con el fin de elaborar el Dictamen correspondiente, el cual fue entregado el 20 de junio de 2025 mediante un enlace enviado por correo electrónico exclusivamente a las personas autorizadas, dado su carácter confidencial.***
11	*Asistir, participar y dar respuesta en las reuniones, mesas de trabajo y/o negociación donde se le requiera, a los interrogantes que se susciten con ocasión del proceso a su cargo, para la elaboración del dictamen pericial a su cargo.*	***Se elaboró el dictamen financiero y contable entregado el 20 de junio de 2025 y se elaboró el dictamen pericial de dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención entregado el 23 de diciembre de 2025 mediante un enlace enviado por correo electrónico exclusivamente a las personas autorizadas, dado su carácter confidencial.***
12	*Presentar el informe final de contradicción con sus respectivos soportes y conclusiones contables y financieras sobre el dictamen de parte, en las instancias que requiera la SJD, de conformidad con el plazo otorgado por el Tribunal arbitral.*	***El dictamen de contradicción fue entregado el 20 de junio de 2025 mediante un enlace enviado por correo electrónico, exclusivamente a las personas autorizadas, debido a su carácter confidencial***
13	*Presentar informe de dúplica en respuesta a la réplica de COPASA, frente a la contestación de la demanda y la demanda de reconvención*	***El dictamen pericial de dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención es entregado el 23 de diciembre de 2025, mediante un enlace enviado por correo electrónico exclusivamente a las personas autorizadas, dado su carácter confidencial para la elaboración de este informe se realizarón las siguientes actividades: 1. Solicitud de exhibición de documentos a copasa. 2. Revisión de los documentos entregados por copasa. 3. Reunión con el grupo de abogados. 4. Revisión de la réplica presentada por copasa. 5. Respuesta mediante duplica a la réplica de copasa. Todo esto se puede evidenciar en los correos que se encuentran anexos.***

7 Concepto del Pago:

Segundo pago una vez se presente el dictamen pericial de dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención.

¿El producto tiene ingreso al almacén? No

Observaciones

De conformidad con lo establecido en la orden procesal número 2 del 01 de junio de 2024, todos los documentos producidos en el marco del Tribunal de arbitramento, tendrán el carácter de confidencial. De esta manera los mismos reposarán en el expediente del trámite, el cual se encuentra en la plataforma habilitada a las partes, por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. Por lo anterior, no es posible la publicación en secop 2, de los productos y entregables asociado al presente contrato.

8 ***SUPERVISOR:*** *En calidad de supervisor / interventor del contrato aquí relacionado, certifico que el proveedor de los bienes y/o servicios cumplió a satisfacción con todos los requisitos legales y con las especificaciones contenidas en el contrato, y por lo tanto autorizo a la Secretaría Jurídica Distrital para realizar el pago correspondiente.*

ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA

1.015.406.682

DIRECTOR DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL DE LA SECRETARÍA J

DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Firma Supervisor



9 Persona Contacto - SJD Tramite

Nombre Ebert Andrés Sánchez Ramírez

Celular 3143525977

Correo @SJD easanchezr@secretariajuridica.gov.co